



Importancia del Estudio de Regionalización para Costa Rica y su relación con la Ley 10096 (Ley de Desarrollo Regional)

1. Introducción: La urgencia de una nueva regionalización para Costa Rica

Costa Rica enfrenta en 2026 uno de los desafíos más complejos de su historia reciente: **reordenar su territorio** para responder a las profundas transformaciones sociales, económicas, ambientales y demográficas que han ocurrido en las últimas décadas. El país ha cambiado, pero su estructura territorial y su modelo de planificación **no han evolucionado al mismo ritmo**.

Las regiones de planificación vigentes fueron diseñadas hace más de 50 años, bajo un contexto económico y poblacional completamente distinto. Hoy, Costa Rica necesita un modelo territorial que:

- Responda a la desigualdad regional
- Atienda la fragmentación institucional
- Fortalezca la gobernanza local
- Integre la variable ambiental y climática
- Articule desarrollo económico con sostenibilidad
- Reconozca las nuevas dinámicas urbanas y rurales
- Potencie la identidad territorial y la participación comunitaria

En este contexto, el **Estudio de Regionalización impulsado por MIDEPLAN** se convierte en un instrumento estratégico para modernizar la planificación y el desarrollo regional del país.

Su importancia se amplifica al vincularlo con la **Ley 10096: Ley de Desarrollo Regional**, aprobada en 2022, que establece un marco jurídico para la articulación territorial, la descentralización y la gobernanza regional.

2. ¿Por qué Costa Rica necesita un nuevo Estudio de Regionalización?

2.1. Desigualdades territoriales persistentes

Costa Rica presenta brechas profundas entre regiones en:

- Acceso a empleo



- Infraestructura
- Servicios públicos
- Oportunidades productivas
- Conectividad
- Inversión pública

Las regiones costeras y rurales enfrentan mayores niveles de pobreza y menor dinamismo económico. Un estudio de regionalización permite **identificar estas brechas** y diseñar políticas diferenciadas.

2.2. Cambios demográficos y urbanos

El país ha experimentado:

- Expansión urbana acelerada
- Migración interna hacia polos económicos
- Envejecimiento poblacional en zonas rurales
- Nuevas dinámicas de movilidad y transporte

La regionalización debe reflejar estas transformaciones para planificar adecuadamente.

2.3. Retos ambientales y climáticos

Costa Rica enfrenta:

- Mayor exposición a eventos climáticos extremos
- Presión sobre fuentes de agua
- Fragmentación de ecosistemas
- Expansión de la frontera agrícola
- Vulnerabilidad de comunidades rurales

La regionalización debe integrar la variable ambiental como eje central del desarrollo territorial.

2.4. Fragmentación institucional

Actualmente, múltiples instituciones trabajan en territorio sin coordinación:

- ICT
- IMAS
- INDER



- SINAC
- Municipalidades o Gobiernos Locales
- IFAM
- Ministerios sectoriales
- Entre muchas otras

El Estudio de Regionalización permite crear **un marco común** para la acción pública.

3. Importancia del Estudio de Regionalización para la planificación y el ordenamiento territorial

3.1. Moderniza la estructura territorial del país

El estudio permitirá redefinir regiones basadas en:

- Identidad territorial
- Funcionalidad económica
- Ecosistemas
- Movilidad
- Redes de servicios
- Dinámicas productivas

Esto crea regiones más coherentes y operativas.

3.2. Facilita la planificación estratégica

Una regionalización actualizada permite:

- Planes regionales de desarrollo
- Inversión pública focalizada
- Políticas diferenciadas por territorio
- Mejor uso de recursos públicos

3.3. Fortalece la gobernanza territorial

El estudio permite crear estructuras regionales que:

- Articulen municipalidades
- Integren actores productivos
- Fortalezcan la participación comunitaria
- Mejoren la coordinación institucional



3.4. Impulsa el desarrollo económico regional

La regionalización permite identificar:

- Polos de desarrollo
- Cadenas de valor
- Potenciales productivos
- Oportunidades de inversión
- Sinergias entre territorios

4. Relación directa con la Ley 10096: Ley de Desarrollo Regional

La Ley 10096 establece el marco jurídico para la planificación regional. El Estudio de Regionalización es **un instrumento operativo** para cumplir esta ley.

A continuación se detallan los artículos más relevantes y su relación con el estudio.

5. Artículos clave de la Ley 10096 vinculados al Estudio de Regionalización

Artículo 1 – Objeto de la ley

Define que la ley busca promover el desarrollo regional equilibrado y sostenible.

Relación con el estudio: La regionalización es el primer paso para identificar desequilibrios y diseñar estrategias para corregirlos.

Artículo 3 – Principios rectores

Incluye principios como:

- Equidad territorial
- Sostenibilidad
- Participación
- Coordinación interinstitucional

Relación con el estudio: El Estudio de Regionalización debe basarse en estos principios para definir regiones funcionales y coherentes.

Artículo 5 – Definición de regiones de desarrollo

Establece que las regiones deben definirse según criterios:

- Geográficos
- Económicos
- Ambientales



- Sociales
- Culturales

Relación con el estudio: Este artículo es el fundamento técnico del Estudio de Regionalización. El estudio debe justificar cada región con base en estos criterios.

Artículo 7 – Competencias regionales

Define las funciones de las regiones, incluyendo:

- Planificación
- Coordinación
- Gestión de proyectos
- Articulación institucional

Relación con el estudio: La regionalización define el territorio donde estas competencias se aplicarán.

Artículo 10 – Consejos Regionales de Desarrollo

Crea estructuras de gobernanza regional.

Relación con el estudio: El estudio define las regiones donde estos consejos operarán y facilita su implementación.

Artículo 14 – Planes Regionales de Desarrollo

Obliga a crear planes regionales.

Relación con el estudio: Sin una regionalización actualizada, estos planes serían incoherentes o inefectivos.

Artículo 18 – Inversión pública regionalizada

Establece que la inversión pública debe responder a prioridades regionales.

Relación con el estudio: La regionalización permite definir prioridades reales basadas en evidencia territorial.

6. ¿Por qué el Estudio de Regionalización es esencial para cumplir la Ley 10096?

6.1. Proporciona la base territorial para la ley

La ley no puede implementarse sin regiones definidas técnicamente.

6.2. Permite crear estructuras de gobernanza regional

Los Consejos Regionales requieren regiones funcionales.



6.3. Facilita la planificación regional

Los planes regionales necesitan delimitaciones claras.

6.4. Permite la inversión pública diferenciada

La regionalización identifica brechas y oportunidades.

6.5. Fortalece la descentralización

La ley promueve la descentralización; la regionalización la operacionaliza.

7. Conclusiones: Un país que se reorganiza para enfrentar sus retos

La elaboración de un Estudio de Regionalización actualizado constituye un paso imprescindible para que Costa Rica pueda enfrentar con solvencia los desafíos contemporáneos en materia de planificación, gestión del desarrollo regional y ordenamiento territorial. En un país caracterizado por profundas asimetrías territoriales, transformaciones demográficas aceleradas, presiones ambientales crecientes y una institucionalidad fragmentada, la regionalización deja de ser un ejercicio cartográfico para convertirse en un **instrumento técnico de alto impacto**, capaz de orientar decisiones públicas, priorizar inversiones y fortalecer la gobernanza territorial.

Desde una perspectiva estrictamente técnica, la importancia del Estudio de Regionalización radica en su capacidad para **proveer una lectura integral, actualizada y funcional del territorio**, superando los modelos heredados que ya no reflejan las dinámicas económicas, sociales y ambientales del país. La regionalización moderna debe basarse en criterios de funcionalidad territorial, conectividad ecológica, movilidad humana, sistemas productivos, redes de servicios, riesgos climáticos y capacidades institucionales. Esto permite construir regiones coherentes, operativas y con identidad territorial, capaces de sostener procesos de planificación estratégica de mediano y largo plazo.

Asimismo, el Estudio de Regionalización se convierte en un **instrumento habilitador** para la implementación efectiva de la Ley 10096. Esta ley establece principios, estructuras y competencias para el desarrollo regional, pero requiere una delimitación territorial técnicamente fundamentada para que sus disposiciones puedan ejecutarse con precisión. Artículos como el 1 (objeto de la ley), 3 (principios rectores), 5 (criterios para definir regiones), 7 (competencias regionales), 10 (Consejos Regionales de Desarrollo) y 14 (Planes Regionales de Desarrollo) encuentran en la regionalización su base operativa. Sin una regionalización actualizada, la ley corre el riesgo de convertirse en un marco normativo sin capacidad de transformación real.

El país enfrenta retos técnicos significativos que justifican la urgencia del estudio. Entre ellos destacan:



- **La persistencia de brechas territoriales** que requieren políticas diferenciadas basadas en evidencia.
- **La necesidad de integrar la variable ambiental y climática** en la planificación regional, especialmente ante la creciente exposición a eventos extremos.
- **La fragmentación institucional**, que demanda un marco territorial común para mejorar la coordinación entre entidades públicas.
- **La presión sobre los sistemas de movilidad, infraestructura y servicios**, que exige una lectura funcional del territorio.
- **La transformación de los sistemas productivos**, que requiere identificar nuevas vocaciones regionales y cadenas de valor.
- **La urgencia de fortalecer la gobernanza local y regional**, dotando a los territorios de estructuras claras, competencias definidas y mecanismos de participación.

Desde esta óptica, el Estudio de Regionalización no solo responde a una necesidad técnica, sino que constituye una herramienta estratégica para mejorar la eficiencia del Estado, optimizar la inversión pública y promover un desarrollo territorial más equilibrado, resiliente y sostenible. Su valor radica en que permite al país transitar de un modelo reactivo y fragmentado hacia uno **proactivo, articulado y basado en evidencia**, donde las decisiones se fundamentan en diagnósticos rigurosos y no en criterios históricos o administrativos desactualizados.

En síntesis, la regionalización es un componente estructural para el futuro del país. Su actualización no debe interpretarse como un ejercicio político, sino como una **obligación técnica** para garantizar que Costa Rica cuente con un sistema de planificación territorial moderno, eficiente y alineado con los desafíos del siglo XXI. La Ley 10096 ofrece el marco jurídico; el Estudio de Regionalización proporciona la arquitectura territorial necesaria para que ese marco se convierta en acción concreta, medible y transformadora. Solo mediante esta articulación será posible avanzar hacia un modelo de desarrollo regional que reduzca desigualdades, fortalezca capacidades locales, proteja los ecosistemas y promueva un crecimiento equilibrado y sostenible en todo el territorio nacional.

El Estudio de Regionalización es una herramienta estratégica para que Costa Rica:

- Modernice su planificación
- Fortalezca su gobernanza territorial
- Reduzca desigualdades regionales
- Enfrente retos climáticos y ambientales
- Impulse el desarrollo económico sostenible



- Cumpla la Ley 10096 con rigor técnico

La regionalización no es un ejercicio cartográfico; es una **transformación estructural del país**. Su importancia es histórica y definirá el rumbo del desarrollo territorial para las próximas décadas.

Elaborado por
Cámara de Experiencias Rurales
Jorge Fallas Cascante
Presidente Ejecutivo
info@experienciasruralescr.com
www.experienciasruralescr.com
+506 87513076